

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA				
1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Infraestructura del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección Administrativa			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.			
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículos 115 fracción II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 79, 80 fracción I, 118, y 120 de la Ley Orgánica Municipal; 34 y 43 fracción XVIII, 44 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 22 fracción XX y 24 fracción XIV, Cuarto Transitorio de la Reforma publicada el 22 de diciembre de 2025 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.			
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual			
	Marca con una (x)			
	Creación: ☐	Modificación: ☐	Actualización: ☒	
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa			

7.- Problemática que se pretende resolver.	Actualizar los procedimientos de las unidades administrativas conforme a la estructura orgánica y Reglamento Interno de vigentes de la Secretaría de Infraestructura del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Los documentos normativos serán elaborados con base en la estructura y atribuciones previstas en el Reglamento Interior, incluyendo las reformas publicadas el 22 de diciembre de 2025, relacionándolas a las etapas y procesos establecidos por las leyes de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No se identifica incremento o nuevos costos burocráticos. Clarificar los procedimientos con base a las atribuciones que a cada Dirección les corresponden a partir de la nueva estructura orgánica de la secretaria aprobada y atribuciones dispuestas en el Reglamento Interior vigente.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Se adecuan las cargas de las unidades administrativas conforme a la estructura orgánica y Reglamento Interno de la Dependencia que se encuentran vigentes.

11.- Fecha tentativa de
presentación de la Propuesta
Regulatoria.

20 de marzo de 2026



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
C-049/SI-07DA/GCT-2427**

José Roberto Hernández de la Rosa
Enlace de Mejora Regulatoria
de la Secretaría de Infraestructura del
Honorable Ayuntamiento de San Andrés
Cholula, Puebla



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
C-049/SI-01/GCT-2427**

Ramón Enríquez González
Director Jurídico
de la Secretaría de Infraestructura del
Honorable Ayuntamiento de San Andrés
Cholula, Puebla